

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5º, literales a) y b) según la cual le corresponde: *“Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión.”* y *“Adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital”*,

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP requiere a los responsables del trámite y/o comunidad, para que concurren dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso y procedan a realizar la entrega material de las zonas de cesión de uso público:

Informa a la comunidad y a terceros que se crean con derechos, que sobre las vías públicas localizadas en la CL 128 entre la KR 91A - KR 87C y la KR 88A entre CL 128 - CL 128A de la Localidad de Suba, se procederá a dar inicio al trámite de la toma de posesión de conformidad con el plano temático realizado por la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP, el cual definió las áreas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN O AFECTAS AL USO PÚBLICO				
VÍAS VEHICULARES				
NURB	NPRE	CESIÓN	MOJONES	AREA (m ²)
1		CL 128 (KR 91A - KR 87C)	1,2,3,56,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38, 39,40,41,42,43,1	3939.19
1		KR 88A (CL 128 -CL 128A)	4,47,48,46,50,51,52,54,53,44,55,45, 49,5,4	699.32
TOTAL CESIÓN VÍAS VEHICULARES				

ÁREA TOTAL DE CESIONES AL DISTRITO	4.638.51M2
---	-------------------

Vencido este término, sin que los titulares responsables del trámite y/o propietarios comparezcan, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP procederá a realizar la toma de posesión de las zonas de cesión. Este aviso igualmente comprende a todo tercero que puede resultar afectado con esta decisión para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.